CÁTEDRA DE M. MELGAR EN EL SEMINARIO SAN JERÓNIMO

Fortunato Turpo Choquehuanca
Universidad Nacional San Agustín

INTRODUCCIÓN

El Seminario conciliar de San Jerónimo fue la institución educativa pilar para la formación de las mentes con emoción social y; en el caso nuestro, es piedra angular para llegar a fundamentar y definir los hechos del pasado, que se venía confundiendo entre los estudiosos y la población peruana.

Este centro de formación sacerdotal, fue fundado por el obispo D. Pedro de Perea en 1619. Su creación fue durante el periodo colonial en la ciudad de Arequipa, cuando solamente funcionaban las universidades de San Marcos de Lima, San Antonio Abad del Cusco, y San Francisco Xavier de Chuquisaca, motivo por el cual el Seminario San Jerónimo tuvo un papel preponderante como semillero intelectual en la educación superior, en especial de las ideas liberales.

Una de las personalidades que influyó poderosamente en la organización y conducción del Seminario San Jerónimo, fue el obispo D. Pedro José Chaves de La Rosa Galván y Amado, al tomar la decisión de reorganizarlo, convirtiéndolo en un centro de formación de patriotas del sur del Perú, del cual salieron luminosos constituyentes e ideólogos de la República. Las rentas del Seminario "eran reducidas, la enseñanza estaba limitada al latín y a la filosofía peripatética, a lo que se añadía la mala preparación de los alimentos y los seminaristas pasaban la mayor parte del tiempo sirviendo a los canónigos en la Catedral". Ante esta difícil situación hubo nuevas rentas, se dispone una total reorganización académica y administrativa. Es decir, hubo una refundación del Seminario, que más tarde dio frutos de verdadera importancia en la historia del Perú.

El nuevo plan de estudios instituido por el obispo Chaves de La Rosa, comprendía las siguientes asignaturas: Doctrina Cristiana, Latín y Gramática Castellana, Lenguas Orientales (Griego, Hebreo y Árabe), Filosofía, Matemáticas, Física, Teología, Sagrada Escritura, Disciplina Eclesiástica, Ritos y, Derecho Natural, Derecho de Gentes, Civil y Económico. Este plan de estudios estaba diseñado en directa relación con la currícula de Valencia, los Estudios Reales de Madrid, los seminarios de Murcia y Salamanca, el Convictorio de San Carlos de Lima y el Plan de Coímbra, adjuntando el rol de autores a que estaban sujetos los estudios en las aulas de San Jerónimo.

En cuyas aulas se formó, desde 1810, una generación brillante de jóvenes, destacando las figuras de Francisco Xavier de Luna Pizarro, Mariano Melgar, Francisco Gonzales de Paula Vigil, Mariano José de Arce, José María Corbacho y Abril, Benito Lazo, Andrés Martínez, Evaristo Gómez Sánchez y Francisco Quiroz, entre otros. De San Jerónimo salieron los fundadores de la Academia Lauretana -hoy el ilustre Colegio de Abogados de Arequipa- del Colegio Nacional de la Independencia Americana y de la Universidad San Agustín.

No todos los estudiantes que pasaban por el Seminario debían de graduarse de sacerdotes, sino, que niños de 8 y 9 años recibían tonsura para adquirir formación y conocimientos que en otros centros no los impartían. Llegaron a obtener grados doctorales, y fueron preparados para dictar cátedras.[1]

LA CÁTEDRA

Durante los años iniciales de su educación, Mariano Melgar ingresa al Seminario Conciliar de San Jerónimo el 23 de diciembre de 1807, como estudiante, presentado por el Licenciado Don Diego Villavaso y Huerta, abogado de las Reales Audiencias del reino y Catedrático de Sagrada Theología. Fueron presentados:

> *"los seminaristas Dn. Matheo de Cosío y Urbicaín, Dn. Anselmo Reyes, D. José Leandro Casapía, D. José Manuel Paredes, D. Pedro Antonio Salamanca, D. Toribio Linares, D. Narsiso Velasques, y a los escolares D. Eusebio Bengoa, D. Fermín Pando, D. Manuel Leiva, D. Luis Leiva, D. Ildefonso Menendes y D. Mariano Melgar, todos los quales fueron examinados pr. el Sor. Govor. del Obispado, Maestros del Seminario y otros Doctores, obteniendo gral. aprobación, en el tratado de Religion, pr. haver desempeñado cumplidamente: lo que firmo para qe. asi conste y obre los efectos qe. combengan, a 24 días del mes de Dice de 1807."*[2]

Además, en 1808 Mariano Melgar fue aprobado en dos exámenes. El primero, el 16 de julio, que versó sobre las materias: "De Deo uno et atributis, visione Scientia, voluntate, predestinatione, de reprobatione", a lo que se unió el tratado "De Trinitate", o sea la primera parte de los temas de la fundamental Summa Theológica de Santo Tomás de Aquino; y tanto él como sus condiscípulos se desempeñaron, sosteniendo "todas las proposiciones del curso Lugdunense con la presencia del Sr. Provisor Doctor Don Mariano Barrios, del Vicerrector cura de Torata Doctor Francisco Javier Luna Pizarro y de los catedráticos del Seminario". El segundo examen se realizó al finalizar el año, el 19 de diciembre, y las preguntas versaron sobre la segunda y la tercera parte de la Summa, los tratados "De Deo creatore" y "Verbo Incarnato".

En aquel momento fue rector del Seminario el doctor Juan José Manrique, quien seguía encargado del Obispado, y ante él, Melgar fue examinado en las materias "De Gratia Christi" y "Justificatione" el 13 de junio de 1809. Cuatro meses después, el 30 de octubre, se presentó Melgar junto con otro seminarista, Ildefonso Menéndez, para ser ambos aprobados en examen privado, y no en la acostumbrada función pública, sobre la siguiente materia de la Summa: "De Sacramentis in genere" y especialmente de Bautismo y Confirmación.

NOMBRAMIENTO

Habiendo concluido sus estudios primarios en el Seminario, Mariano Melgar, fue ascendido de alumno a profesor del Seminario de San Jerónimo, el15 de marzo de 1810. Por cierto

1 Turpo Choquehuanca, Fortunato. Arequipa, República Independiente. Reflexiones sobre el Orgullo Arequipeño. UCSM, Arequipa, 2011, p. 138.

2 Actas firmadas por "Francisco Javier de Luna Pizarro" y "Diego Villavaso y Huerta, Pro-Secretario.

el fondo de este pequeño artículo de homenaje a Mariano Melgar, es la de hacer conocer la otra faceta de sus inclinaciones académicas como catedrático en el Seminario, cuya documentación que avala, la damos a conocer como primicia, consistente en el título de nombramiento como profesor en el Seminario con la asignación de la Cátedra de Latinidad y Retórica, firmado por el Sr. Dr. D. Saturnino García de Arazuri, gobernador de la Diócesis, el 15 de marzo de 1810, en representación del nuevo Obispo Luis de la Encina y Perla, refrendado por el prosecretario del Seminario Francisco de Paula Gonzáles Vigil.

El documento de nombramiento, que transcribimos, es el siguiente:

TÍTULO:

"VOS el D. D. Saturnino García de Arazuri, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos 3ro. Patrón fundador de la Capilla del Campo Santo de esta Ciudad, Deán de nuestra Iglesia Catedral, Gobernador del Obispado por el Ilustrísimo S. D. D. Luis Gonzaga de la Encina, del Consejo de S. ...Obispo de esta Diócesis.

"Por cuanto para mejor Instrucción y enseñanza de los Colegiales del Real Colegio Seminario de San Gerónimo de esta ciudad, y con arreglo a un Plan de estudios, se hace preciso nombrar para la Cátedra de Latinidad y Retórica Persona de probidad, suficiencia y demás satisfacciones. Por tanto teniendola cumplida de don Mariano Melgar. Por las presentes lo nombramos Catedrático Interino de Latinidad y Retórica del expresado Real Colegio de San Gerónimo, para que con la obediencia y subordinación debida al Señor Rector, sirva otro cargo por el tiempo demuestre voluntad, esperando, como esperamos buena conducta, la vigilancia y esmero necesario en la instrucción, y arreglo de buenos Discípulos.

Y mandamos que el expresado D. Mariano Melgar sea traído y tenido por tal Catedrático de Latinidad y Retórica, con el salario asignado en constitución, y que se le guarden las honras y gracias, atenciones y libertades que se han guardado a los demás catedráticos. Dado en Arequipa, firmado de la misma mano, sellado con el demás firmas y refrendado por el Infrascripto del mismo, a quince de marzo de mil ochocientos diez años. Firman: D. A. Saturnino García de Arazuri. Firmado: Licenciado Don Diego Villavaso y Huerta, abogado de las Reales Audiencias del reino y Catedrático de Sagrada Theología".[3]

RECLAMO DE SALARIO

Durante el lapso de "tres años y un mes y medio" del 15 de marzo de 1810 al 30 de abril del año de 1813, el profesor Mariano Melgar, había ejercido la docencia en las cátedras no solamente de Latinidad y Retórica, que fue la enseñanza media y secundaria o de segunda enseñanza principal durante el Siglo XVIII, sino otras como Filosofía y Matemáticas, como lo menciona en su solicitud de reclamo salarial.

3 Documento de nombramiento de Catedrático de Latinidad y Retórica del Seminario, el original se encuentra en el archivo personal del autor.

Durante el siglo XVIII, la enseñanza fue amplia y rigurosa en cuanto se refiere a las asignaturas de Latinidad y Retórica, que no es sino referidas al estudio de la Gramática y la Poesía. Es decir, la enseñanza de la lengua latina en los centros como la de Santiago de Compostela de los jesuitas o en los Colegios de los Irlandeses de los dominicos y agustinos, era fundamental para, incluso, de preparatoria para el ingreso a la Universidad.

Durante el periodo del dictado de sus clases en el Seminario, no se le remuneró como estaba establecido en el documento de nombramiento como catedrático. Motivo por el cual, y con justa razón, Mariano Melgar, hace su reclamo ante la máxima autoridad del Seminario Conciliar de San Jerónimo, el Obispo de Arequipa, representado por el Gobernador de ese entonces D. Dn. Saturnino García Arazuri, con fecha 15 de marzo de 1813. Afirma en su solicitud, que fue nombrado "Preceptor de Latinidad y Retórica", con derecho a una renta salarial, por el D. D. Saturnino García Arazuri y por el Ilustrísimo Señor Deán Luis Gonzaga de la Encina, Prelado de la Diócesis de Arequipa. En este documento, remarca que se le debe seiscientos treinta y cinco pesos, de los cuales solamente se le ha cancelado doscientos sesenta y cuatro pesos. Sustenta su solicitud con el título de nombramiento que acompaña. Posteriormente, el trámite de reclamo ha seguido su trámite, conforme está establecido para estos casos. En el pequeño expedientillo, aparecen los informes y decretos que justifican el reclamo de Mariano Melgar, con la intervención de su señora madre doña Andrea Valdivieso, a quien le da poder para cobrar lo adeudado. Finalmente, satisfecha la señora Andrea Valdivieso, firma el recibo con fecha 29 de mayo de 1814.

A continuación el documento de reclamo salarial:

"SOR PROVISOR Y VICARIO GENERAL"

"D. Mariano Melgar, clérigo de menores y Catedrático de Filosofía y Matemáticas en este Seminario, con mi mayor rendimiento paresco ante V. S. y digo: fue a quince de marzo del año pasado de mil ochocientos diez, del señor D. Dn. Saturnino García Arazuri, governador entonces de este obispado, se dignó darme título de Preceptor de Latinidad y Retórica, asignándome la renta de contitución, como consta del título que acompaño: en el mismo año á primero de junio entré por orden del mismo Seños Governador á enseñar la Física en el curso noveno hasta el veinte y uno de Enero de mil ochocientos once, en que de Orden del Ilustrísimo Sr. Dr. Dn. Don Deán Luis Gonzaga de la Encina, actual Prelado de esta Diócesis, abrí el curso undécimo que actualmente dicto.

"Por lo que en los tres años y uno y medio mes corridos desde quince de Marzo de ochocientos diez hasta el treinta de Abril de este año de ochocientos trece, se me deben seiscientos treinta y cinco pesos de los que solamente he recibido dos cientos sesenta y cuatro pesos sin que haya habido decreto alguno superior, ni convención mía en recibir menos salario, como se puede ver en mi recibo. Y habiendo reconvenido al Mayordomo por el resto, me pide un Decreto de V. S. para su seguridad: por tanto.

"A V. S. pido y suplico se sirva proveer y mandar que dicho Mayordomo Administrador me pague los trescientos sesenta y un peso que me restan hasta el treinta del último Abril, y siga pagándome según Constituciones: es justicia que pido, y espero de la bondad de V. S."[4]

Firmado: Mariano Melgar".

Como se puede apreciar, Mariano Melgar, fue de una personalidad brillante en el seno de la Cátedra a su cargo, sometido a las reglas y disciplinas implacables exigidas por las autoridades y la época, teniendo en cuenta que sus padres Juan de Dios Melgar y Andrea Valdivieso, fueron de una condición económica modesta, que no recibió ningún favor del Obispo D. Pedro José Cháves de la Rosa Galván y Amado para ingresar al Seminario de San Jerónimo.



Arequipa según el pintor Jorge Vinatea Reinoso

4 Documento de nombramiento de Catedrático de Latinidad y Retórica del Seminario, el original se encuentra en el archivo personal del autor

Sor. Prov.or y Vic.o Gral.

D. Mariano Melgar, clerigo de menores, y Catedratico de Filosofia y Matematicas en este Seminario, con mi mayor rendimiento paresco ante V. S. y digo: Que á quince de Marzo del año pasado de mil ochocientos diez, el S.r Dean, D. D.n Saturnino Garcia de Arázuri, Gov.or entonces de este Obispado, se dignó darme titulo de Preceptor de Latinidad y Retorica, asignandome la renta de Constitucion, como consta del titulo que acompaño: En el mismo año á primero de Junio entré por orden del mismo Señor Governador á enseñar la Fisica en el Curso noveno hasta el beinte y uno de Enero de mil ochocientos once, en que de Orden del Ill.mo S.r D.r D.n Luis Gonzaga de la Ensina, actual Prelado de esta Diocesi, abrí el Curso undecimo que actualmente dicto. Por lo que en los tres años y uno y medio meses corridos desde quince de Marzo de ochocientos diez hasta el treinta de Abril de este año de ochocientos trece, se me deben seiscientos beinte y cinco p.s de los que solamente he recibido dos cientos sesenta y quatro p. sin que haya habido decreto alguno superior, ni convencion mia en recibir menos salario, como se puede ver en mis recibos. Y habiendo reconvenido al Mayordomo por el resto, me pide un Decreto de V.S. para su Seguridad: por tanto =

A V. S. pido y suplico se sirva proveer y mandar que dicho Mayordomo Administrador me pague los trescientos sesenta y un pesos que se me restan hasta el treinta del ultimo Abril, y siga pagandome segun Constitucion: es Justicia que pido, y espero de la bondad de V. S. &c.

Mariano Melgar

Fortunato Turpo Choquehuanca, Abogado e historiador, estudió letras y derecho en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y ha ejercido el cargo de Rector de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" del Altiplano y de Director del Instituto Nacional de Cultura de Arequipa. Como historiador, durante el Encuentro Nacional de Historiadores del Perú, en Arequipa, definió que fue Lima el lugar de nacimiento de Francisco Bolognesi Cervantes.

Actualmente es docente del Centro Internacional de Capacitación de Pueblos Indígenas en la Universidad de Nuuk en Groenlandia, Autonomía de Dinamarca. Entre su vasta obra histórica destacan: La Rebelión de Vilcapaza (1971), El Clero en América (1975), Caudillos y Culpables (1982), Tiempos revueltos. Más allá del 92 (1992), Caudillos y culpables. Historia y política en la Guerra del Pacífico (2000) Memoria histórica de Arequipa (2003), Coronel Bolognesi. Su biografía documentada (2008) y Templo de Oro y los Choquehuanca. (2015)